

24 de agosto de 2023

CIRCULAR NÚM. 3, AÑO 2023-2024

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Anaisa M. López Cedrés, MBA
Decana Interina



Oficina del Decano
de Administración

RECOMENDACIONES POSPANDEMIA DEL COVID-19

El Recinto de Río Piedras, en un esfuerzo para orientar y mantener un ambiente académico y administrativo seguro Pospandemia, presentamos a la comunidad universitaria las recomendaciones que nos comparte el doctor Luis X. Mayol, epidemiólogo, cónsonas con el CDC y el Departamento de Salud de Puerto Rico. Estas son:

- Seguir las guías, directrices, protocolos y recomendaciones del Departamento de Salud tal cual son publicadas. <https://www.salud.pr.gov/CMS/142>, <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/index.html>
- Continuar con lavado de manos, ya que el mismo es esencial para prevenir el esparcimiento del virus.
- De presentar síntomas relacionados al COVID-19, entiéndase tos, fiebre, gotereo nasal, malestar, diarreas, entre otros, la persona deberá realizarse una prueba diagnóstica lo antes posible.
- De arrojar positivo en una prueba de cernimiento, la persona deberá guardar aislamiento por un periodo de cinco días. Puede regresar al trabajo o salón de clases al sexto día, y deberá utilizar mascarilla hasta el día 10. De desarrollar síntomas moderados o severos como falta de aire excesiva o de cumplir con el criterio de personas a riesgo (inmunocomprometidas, mayores de 65 años o más con comorbilidades, disfunción hepática) la persona deberá ir al hospital más cercano para recibir tratamientos que previenen la enfermedad grave.
- Los contactos asociados a un caso no deberán guardar cuarentena, pero deberán continuar monitoreando sus síntomas y de desarrollarlos deberán realizarse una prueba de cernimiento para determinar si están infectadas o no.
- Continuar con los procesos de vacunación es de suma importancia, debido a que las nuevas vacunas añaden una fuerza inmunológica ante las nuevas variantes. Por ello, se recomienda tener al día las vacunas.

Además, con motivo del fin de la declaración de emergencia de salud pública del COVID-19, decretada por la Organización Mundial de la Salud el 5 de mayo de 2023, informo que el Equipo de Rastreo ha culminado su trabajo en el manejo de casos positivos y contactos en el Recinto de Río Piedras. Agradezco la extraordinaria labor realizada por este grupo de empleados(as) dirigidos por el doctor Mayol durante los pasados tres años. Queda de nosotros(as) seguir las recomendaciones y medidas básicas de higiene para evitar el contagio y propagación del COVID-19.